

20007 *RESOLUCIÓN CLT/2501/2002, de 14 de agosto, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos de 30 de julio de 2002, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Celler Cooperatiu de Nulles.*

Considerando que el 30 de julio de 2002 la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos declaró el Celler Cooperatiu de Nulles bien cultural de interés nacional en la categoría de monumento histórico;

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

Que se publique íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» el acuerdo de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos de 30 de julio de 2002, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Celler Cooperatiu de Nulles.

Barcelona, 14 de agosto de 2002.—El Consejero, Jordi Vilajoana i Rovira.

Acuerdo de 30 de julio de 2002, de la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Celler Cooperatiu de Nulles

Por la Resolución de 7 de febrero de 2002 se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Celler Cooperatiu de Nulles.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán.

Vistos los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans,

Visto que se ha presentado una alegación favorable y ninguna en contra sobre el citado expediente;

A propuesta del Consejero de Cultura, de acuerdo con el artículo 5.2 del Decreto 26/2002, de 5 de febrero, la Comisión de Gobierno para Asuntos Culturales y Educativos acuerda:

Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el Celler Cooperatiu de Nulles (Alt Camp), según la descripción y ubicación que constan en el anexo y en el plano que se publica junto con este Acuerdo.

ANEXO

Descripción y ubicación

El Celler Cooperatiu de Nulles está situado al norte de esta población, en la calle Sant Sebastià, sin número, y delante de la estación del tren.

Fue construido por el Arquitecto Cèsar Martinell i Brunet entre 1919 y 1920 por encargo del Sindicato Agrícola de Sant Isidre de Nulles con la ayuda económica del Banco de Valls.

El proyecto de esta bodega incorpora sólo algunas de las novedades técnicas (constructivas y de tecnología de producción vitivinícola) que se convirtieron en constantes propias de la obra de Cèsar Martinell en casi todas sus bodegas. Estas constantes se concretan en: La construcción de la estructura de las naves basada en arcos parabólicos de ladrillo, la situación de las ventanas para la ventilación de las naves, los lagares subterráneos cilíndricos y separados por cámaras aislantes ventiladas y la composición y texturas de las fachadas.

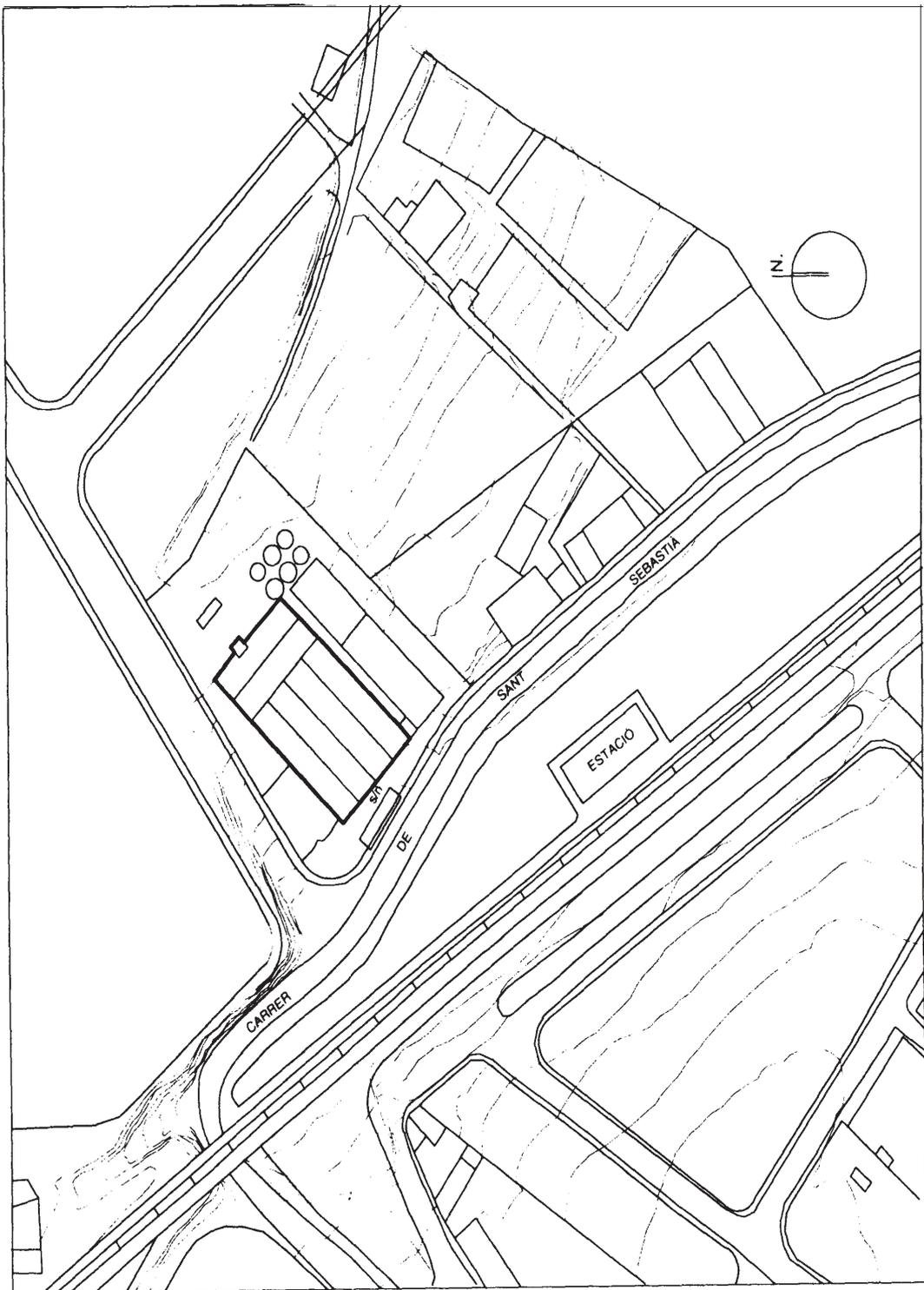
Por lo que respecta a la tipología, el proceso de producción del vino se organiza en tres áreas: El muelle de descarga, la nave de elaboración y las naves de tinajas o lagares, tipología que, con las variantes de organización longitudinal o transversal y adaptación y la tipología del terreno, se irá repitiendo en todas las demás bodegas.

El edificio consta de dos naves principales y tres cuerpos auxiliares, producto de ampliaciones posteriores. De las dos naves principales, la primera es de doble nave basilical rectangular, destinada a bodega, con estructura de arcos equilibrados parabólicos doblados de ladrillo visto para soporte de la cubierta a dos vertientes de teja árabe. La segunda es contigua y transversal a la primera y tiene una estructura de cubierta a base de armadura metálica y cubierta de chapa, también metálica.

Las fachadas están ordenadas en dos niveles: El basamento alto de piedra en la fachada principal y bajo en el resto, y la parte superior de mampostería enlucida o por enlucir, con ventanas que forman un arco sobre las puertas en la fachada principal, y ventanas triples, siempre enmarcadas con ladrillo visto, en las fachadas restantes.

La fachada principal deja ver la doble nave basilical. Su composición parte del alto basamento de piedra, roto por los portales con arco parabólico. Estos portales sobresalen y se insertan en los ventanales situados encima, que forman un arco de obra de ladrillo visto, también parabólico, y divididos por maineles que forman cinco ventanales verticales. Los maineles forman parte al mismo tiempo de pilares de obra que recorren la parte alta del paramento hasta la cubierta, donde acabados escalonados van formando la pendiente, que acaba en vértice en el centro de los pórticos. El resultado es una fachada monumental, magnífica y bella por la composición y por los elementos arquitectónicos que la forman. Son especialmente notables los ángulos formados por las esquinas de la fachada principal elaborados por pilas de ladrillo visto formando relieves degradados que enlazan con el coronamiento del edificio.

En el Celler Cooperatiu de Nulles y en las construcciones agrarias de este período destaca, además de los valores arquitectónicos, el hecho de que representan la manifestación arquitectónica visible de lo que fue el cooperativismo agrario en Cataluña desde finales del siglo XIX, un movimiento que se extendió por La Conca de Barberà, El Priorat, L'Alt Camp, El Baix Camp y La Segarra, y que socialmente quedó interrumpido por la Guerra Civil, dejando, no obstante, una notable implantación cultural y arquitectónica.



MONUMENT

